MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2996

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 108/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE DRENAJE EN EL KM 32 DE LA RUTA 1 MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ" – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 369245.

Asunción, 27 de noviembre de 2019

VISTO: La nota UOC N° 6966/2019, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del Llamado MOPC N° 108/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE DRENAJE EN EL KM 32 DE LA RUTA 1 MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ" – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 369245; y,

CONSIDERANDO: Que la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus correspondientes reglamentaciones.

Que en fecha 18 de octubre de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió conformar el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución MOPC N° 2801 de fecha 7 de noviembre de 2019, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio convocado por la Institución, el cual emitió dictamen de fecha 26 de noviembre de 2019, en virtud del cual se recomienda la Adjudicación del llamado que nos ocupa.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4° de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL
Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ..2996

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 108/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE DRENAJE EN EL KM 32 DE LA RUTA 1 MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ" - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 369245.

designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el Llamado MOPC Nº 108/19 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE DRENAJE EN EL KM 32 DE LA RUTA 1 MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ" - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 369245, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. (TECSUL) RUC N° 80033539-2	Guaraníes seis mil ciento treinta y tres millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos setenta y dos (Gs. 6.133.685.572)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A003288

AWD/om

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.